

## RV: AVALÚO EN PROCESO 02-2019-128

Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 7/12/2020 10:39 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (4 MB) avalúo en proceso 02-2019-128.pdf;

#### Estimado Usuario de la administración de Justicia

En atención a lo solicitado

#### **CODIGO**

Atendiendo la capacidad institucional y la necesidad de proteger la salud de los usuarios, abogados y servidores de la rama judicial se ha adaptado condiciones para operar el servicio, priorizando la virtualidad conforme a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA20-11632 Sep. 2020 y PCSJA20-11680 Nov 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, estableciendo las reglas sobre condiciones de trabajo en la rama judicial, el ingreso y permanencia en las sedes, condiciones de bioseguridad, trabajo en casa entre otros, hemos habilitado para usted los siguientes canales de atención:

- Si desea radicar un memorial o solicitud formal para un proceso, lo puede enviar al correo: gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Si desea solicitar información del tramite o el estado actual de un proceso, puede consultar en la pagina web en el Link de Consulta de Procesos
  - https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx? Entryld=BapHIM6Dzfatl3GGHLOpnxd3zEM%3d (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea descargar una decisión que ha sido notificada en estados desde el febrero 2016 https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280 (podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si desea consultar órdenes de pago disponibles y citas a esas órdenes de pago disponibles; https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/30 (también podrá solicitar instructivo o paso a paso)
- Si aun requiere información específica y-o, consultar un trámite, agendamiento de cita para entrega de Oficios por parte de nuestro personal de atención al público puede escribir al correo apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Aviso a la Comunidad y Remates <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-">https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-</a> municipales-de-ejecucion-de-cali-

Tener en cuenta la información necesaria para consultar o solicitar; el Radicado, <u>Juzgado de Origen, identificación, si es parte, apoderado o autorizado. Así como los </u> horarios para atender lo solicitado

Cordialmente.

#### JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17 OFICINA DE APOYO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI Calle 8 # 1-16,P-2, Edificio Entre Ceibas https://www.ramajudicial.gov.co/

En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones, Arts., 3 y 5 Decreto 491 de 2020, por medio del cual establece prestación de servicios por parte de autoridades utilización de tecnologías y trabajo virtual.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a esta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 de 1999).

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de este correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

De: ROSA LUZ FIALLO F. <rlff18@hotmail.com> Enviado: lunes, 7 de diciembre de 2020 9:44 a.m.

Para: Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali

<apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> Asunto: AVALÚO EN PROCESO 02-2019-128

Para conocimiento del Juzgado Segundo Civil Municipal de ejecución de Sentencias de Cali envío memorial adjunto y solicito confirmar su recepción.

ATTE:

ROSA LUZ FIALLO FERNANDEZ

# ROSA LUZ FIALLO FERNÁNDEZ ABOGADA TITULADA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

POSTGRADO EN DERECHO COMERCIAL
UNIVERSIDADES PONTIFICIA BOLIVARIANA Y SAN BUENAVENTURA

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

REF: Juzgado de Origen: Segundo civil Municipal de Cali.
Radicación # 2019/128.
Proceso Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantía.
Demandante: Wilson León Lesmes.
Demandada: Olga Lucía Burbano Argot.

ROSA LUZ FIALLO FERNANDEZ, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía # 31.883.104 de Cali, abogada titulada y en ejercicio con Tarjeta Profesional # 43428 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto, me permito informar que considero avaluado el inmueble aquí perseguido, ya embargado y secuestrado, en la suma de \$229.165.500.00 pesos.

Este predio está distinguido con la matrícula inmobiliaria # 370-61460 ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cali, número predial nacional 760010100079800030008000000008, localizado en la carrera 7 C1 bis # 69A-54 de la ciudad de Cali, cuyos linderos y demás características se encuentran en el expediente y primordialmente en el acta de diligencia de secuestro del inmueble. El avalúo aquí calculado resulta de tomar el avalúo catastral del predio e incrementarlo en un CINCUENTA POR CIENTO (50%), tal como dispone el Art. 444 del C. G. P., y todas las demás normas que le sean aplicables y concordantes.

Cra. 4ª No. 11-33 Of. 505 Edificio Ulpiano Lloreda Tel.: 889 13 98 CALI - COLOMBIA

# ROSA LUZ FIALLO FERNÁNDEZ ABOGADA TITULADA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

POSTGRADO EN DERECHO COMERCIAL
UNIVERSIDADES PONTIFICIA BOLIVARIANA Y SAN BUENAVENTURA

En este evento en el certificado catastral del inmueble se aprecia que el avalúo catastral del mismo es la suma de \$152.777.000.00 pesos, valor que se incrementó en un 50%, para obtener el avalúo antes anotado.

Cabe anotar, que debido a las actualizaciones de nomenclatura que se han efectuado en la ciudad, la dirección actual del predio es la que aparece en el certificado catastral y para ello se complementa y aclara con el certificado de nomenclatura de fecha reciente, que también se anexa con este escrito.

#### **ANEXOS**

Con este escrito adjunto los documentos que relaciono a continuación:

- 1.- El certificado catastral del inmueble aquí avaluado de fecha reciente y correspondiente al año en curso.
- 2.- Certificado de nomenclatura del inmueble de fecha reciente y mediante el cual se aclara y complementa la dirección actualizada del predio.

Del Señor Juez, ATTE:

ROSA LUZ FIALLO FERNANDEZ

C. C. # 31.883.104 de Cali

T. P. # 43428 del Consejo Superior de la Judicatura

Cra. 4ª No. 11-33 Of. 505 Edificio Ulpiano Lloreda Tel.: 889 13 98 CALI - COLOMBIA



#### TRD: 4131.050.6.1

#### CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 24083



Anexo 1

Informa	ción Jurídica		n demonstrating on the least	e dilaw 1
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Document
BURBANO ARGOT OLGA LUCIA	6	100%	СС	66906605

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
1712	20/06/2006	15	CALI	28/06/2006	61460

Información Física	Información Económica	
Número Predial Nacional: 760010100079800030008000000008	Avalúo catastral: \$152,777,000	
	Año de Vigencia: 2020	
Dirección Predio:	Resolución No: S 8567	
K7 C1 BIS 69 A 54	Fecha de la Resolución: 31/12/2019	
Estrato: 3	Tipo de Predio: CONST.	
Total Área terreno (m²): 137 Total Área Construcción (m²): 242	Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS	

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 24 días del mes de julio del año 2020

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: YISELA SALINAS MOSQUERA Código de seguridad: 24083

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Titulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.









### SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

# SOLICITUD CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

MMCS03.02.03	3.18.P01.FXX
VERSIÓN	2
FECHA INICIO VIGENCIA	En revisión

Espacio uso exclusivo para Planeación No. Radicación: 202041320500066752 Radicador: Javier Hernan Hoyos S

Fecha: 2020-12-02 02:23:01 Numero de Solicitud: 75619

Nombre del Solicitante:	Cedula/NIT:
OLGA LUCIA BURBANO	66906605
Direccion Correspondencia:	Teléfono:
K 7CBIS NO. 69A-54	3122824481
Direccion del Predio:	Numero Predial:
KR 7C1 BIS 69A 54	760010100079800030008000000008
Barrio:	Numero Predial Alfanumérico:
Fepicol	X007600080000

En los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, manifiesto expresamente mi autorización y acepto ser notificado por medios electrónicos de la decisión tomada por la Autoridad Administrativa en el presente trámite.

( ) SI (X) NO

Correo Electrónico:





Al contestar por favor cite estos datos:

**Solicitud No:**75619 **Numero Radicado:** 202041320500066752

Fecha: 2020-12-02

TRD: 050.6.3.1039.002970

Rad. Padre: 202041320500037264

## CERTIFICADO DE NOMENCLATURA

La SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO certifica que una vez consultada la base de datos oficial de Nomenclatura del Municipio de Santiago de Cali, el predio identificado con el Número Predial Nacional 76001010007980003000800000008, número Predial Alfanumérico X007600080000 y barrio Fepicol TIENE REGISTRADA LA DIRECCIÓN Carrera 7C1 BIS # 69A - 54.

La presente certificación se expide el 04 de Diciembre de 2020.

#### Observaciones.

Nota 1: Este Certificado solo corresponde a información sobre nomenclatura domiciliaria o vial, lo cual no implica pronunciamiento sobre sus linderos ni sobre la titularidad del derecho de dominio, su posesión o tenencia, ni constituye prueba de propiedad.

Nota 2: Señor Usuario favor verificar que los datos antes consignados, correspondan a la nomenclatura de ubicación, independiente del trámite a realizar.

**Nota 3:** Este certificado es valido única y exclusivamente con las estampillas de ProDesarrollo Urbano (Alcaldía), ProUnivalle (Gobernación) ProCultura (Alcaldía) ProHospitales (Gobernación) ProSalud (Gobernación).

Nota 4:Este documento tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición.

Jean Paul Archer Bernal
Subdirector de Planificación del Territorio



Ai contosta por favor die este contosta Sentos Sent



# CERTIFICADO DE NOMENOLATURA

La SÚBRULECCIÓN DE PLAISEACION DEL TERRITTIRIO de detrito que una vez dos allada la base no denos chidal de marcodables del Esanicalió de Santiaco de Calo, el predio identificado con el Número Produc Naces a 1809-1018CDI, santias 80088 19990008, número Prediat Alfanomérico XGOZBORICOSO y parrio Facilical TIENE REGISTRADA LA DIRECCIÓN Carrers YCI SIS a 698 - 54.

percente ostituarción se exquie estit de Diciembre de 2020.

our 1. East Continuado sota comesponde a financiaria cobre nomenclarura domentema e wel, lo rural la implicar concuentante sobre sua findema di sobre la statemant nel denocho de sontrere su posezion o renorda, el consenuya meno de propressor.

tick. It benet Ukuano faret vertical flat ind dalos artes consegnados, consegnitian e la nomeralataja de facuam adapte como del tricolle a neutras. La confittación es valido antido y exclusivamente con las amaniplias de ProGauncilo Urbano (Alentas). En troca

architecture en actuel el on time e colo (1) no ob est pende enu enell consernado e e o e e con-







Rcbo No: 99910000004317838 C.C: 66906005 OLGA LUCIA BURBANO ARGOT ALCALDÍA MINICIPAL DE SANTIAGO DE CALI LAS SOLICITUDES DE CERTIFICADOS SOBRE DOTACIÓN DE VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7500 Na51724741 04/12/2020 07:19:34 a.m. 1 DE 1

Labelier was first a demandable of sect

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004317838 **FECHA EXPEDICION** 04/12/2020 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5 OLGA LUCIA BURBANO ARGOT 66906605 BENEFICIARIO O USUARIO: C.C O NIT: ORDEN MUNICIPAL DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ACTO O DOCUMENTO: LAS SOLICITUDES DE CERTIFICADOS SOBRE DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y NOMENCLATURA. VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.500 : Tetouauayay NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: VALOR TOTAL: \$ 7.500 **PAGO EN EFECTIVO** 9451242401 USUARIO GENERADOR: DESCRIPCIÓN DEL PAGO CONCEPTO V.TOTAL CONCEPTO V.UNITARIO V.TOTAL VUNITARIO 0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3500 3500 0,4% SMLV EST. PRO-SALUD 3500 3500 ESTAMPILLA PRO UNIVALLE 500 500 GOBERNACION **FECHA EXPEDICION** 04/12/2020 RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004317838 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5 **OLGA LUCIA BURBANO ARGOT** C.C O NIT: BENEFICIARIO O USUARIO: ORDEN MUNICIPAL DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI LAS SOLICITUDES DE CERTIFICADOS SOBRE DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y NOMENCLATURA. ACTO O DOCUMENTO: VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 7.500 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: VALOR TOTAL: \$ 7.500 PAGO EN EFECTIVO 9451242401 USUARIO GENERADOR: DESCRIPCIÓN DEL PAGO: V.UNITARIO V.TOTAL CONCEPTO V.UNITARIO V.TOTAL CONCEPTO 0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3500 SMLV EST. PRO-SALUD 3500 3500 . AMPILLA PRO UNIVALLE 500 500 业业 EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE. USUARIO ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

